

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **LUZ MARY MACHUCA ROJAS** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020014299 del 13/03/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020030431 de 02/04/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 06/04/2020 desde las 7:00 AM


CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/04/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

Código: 12330
Bogotá D.C.,

Señora
LUZ MARY MACHUCA ROJAS
Calle 67 C Sur No. 1 B - 89
Barrio La Fiscala
Tel. 3228751292
Código Postal 110541
Ciudad

Asunto: Traslado
Referencia: Respuesta Radicado E2020014299 del 13/03/2020

Apreciada Señora LUZ MARY MACHUCA ROJAS

En respuesta a su solicitud, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE-, encontramos que usted no se encuentra aún inscrita en el servicio Creciendo en Familia, razón por la cual se remitió la solicitud de traslado a la localidad de Usaquén, con fecha 31 de marzo, en donde inicialmente se hizo el proceso de focalización o inscripción. Para lo cual es importante estar pendiente para que trámite administrativo se genere y por ende entrar en contacto con usted para seguir con el proceso respectivo y así poder acceder a los beneficios que el servicio le puede ofrecer.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Gustavo Adolfo Romero Wilches - Profesional de Monitoreo y Seguimiento 1096